

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	481955
Número de orden de compra a modificar:	149365
Total de la Orden de Compra:	5,511,632.91
Confirmación del total de la Orden de Compra:	Si
Entidad compradora:	Superintendencia de Notariado y Registro
Nombre del solicitante:	Alba Lucia GOMEZ GOMEZ
Proveedor:	JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S
Mecanismo de agregación de demanda:	Atención a Emergencias
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2026-03-03 17:07:36

Detalle o justificación

SE SOLICITA EL CIERRE POR LIQUIDACION DE LA ORDEN DE COMPRA 149365, SEGUN FORMATO DE LIQUIDACIÓN DE LA SNR, QUE SE ADJUNTA

Firma ordenador del gasto

Nombre: Esther cristina Gómez Melo

Documento: 1.015.408.882

Firma de proveedor

Nombre: MARÍA TERESA ACONCHA DE GOMEZ

Documento: 40.913.012

 Superintendencia de Notariado y Registro	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: GC - FR - 011
		Versión: 2
	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	Fecha: 25/Nov./2025

LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No.149365 DE 2025, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO NIT. 899.999.007-0 Y JM GRUPO EMPRESARIAL SAS, IDENTIFICADO CON NIT -900.353.659-2

ESTHER CRISTINA GÓMEZ MELO, domiciliada en Bogotá D.C., identificada con cédula de ciudadanía No. 1.015.408.882, en su calidad de **SECRETARIA GENERAL de la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO**, nombrada mediante Resolución No. **RES-2025-021206-6** del 28 de octubre 2025, debidamente posesionada mediante Acta del 31 de octubre de 2025, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en la Resolución No. **RES-2025-004064-6 del 10 de abril 2025**, con la cual se le delegó la Ordenación del Gasto en Asuntos Contractuales, quien en adelante se denominará **LA SUPERINTENDENCIA, JM GRUPO EMPRESARIAL SAS**, identificado con NIT: **900.353.659-2**, representado legalmente por **MARIA TERESA ACONCHA DE GOMEZ**, identificado con C.C **40.913.012**, quien en adelante se llamará **EL CONTRATISTA**, nos hemos reunido con el fin de llevar a cabo la liquidación del presente contrato, de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, conforme con la siguiente información.

I.DATOS GENERALES DE LA ORDEN DE COMPRA

No. DE LA ORDEN DE COMPRA:	149365 DE 2025	✓
TIPO DE CONTRATO	ORDEN DE COMPRA	
CONTRATANTE:	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	
NIT:	899.999.007-0	
CONTRATISTA (PROVEEDOR):	JM GRUPO EMPRESARIAL SAS	✓
NIT DEL PROVEEDOR:	900.353.659-2	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE ORDEN DE COMPRA	24 de Julio de 2025	
OBJETO	CONTRATAR LA ADQUISICION DE LEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO CORRESPONDEINTE A LA VIGENCIA 2025 CATEGORIA DOS SEGMENTO UNO.	✓
VALOR INICIAL DE LA ORDEN DE COMPRA	CINCO MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS (\$ 5.511.632,91) MCTE	✓
CDP	71125	✓
CRP	427825	✓
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA	15 de diciembre de 2025	✓
PÓLIZA	DE CUMPLIMIENTO No. CSC-100055920- Anexo 0, expedida el 24 de julio de 2025	✓
ASEGURADORA	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	✓
SUPERVISOR	BILLY ANDERSON CORREDOR ESPITIA	✓
FECHA SUSCRIPCION ACTA DE INICIO.	25 DE AGOSTO DE 2025	✓
VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA	CINCO MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS (\$ 5.511.632,91) MCTE	✓
PLAZO FINAL DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA	15 DE DICIEMBRE DE 2025	✓

 Superintendencia de Notariado y Registro	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: GC - FR - 011
		Versión: 2
	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	Fecha: 25/Nov./2025

LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No.149365 DE 2025, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO NIT. 899.999.007-0 Y JM GRUPO EMPRESARIAL SAS, IDENTIFICADO CON NIT -900.353.659-2

De conformidad con el reporte de pagos autorizado, expedido por la Dirección Administrativa y Financiera, el estado de cuenta del contrato es el siguiente:

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DE LA ORDEN DE COMPRA 149365			
DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER	SALDO
VALOR INICIAL DE LA ORDEN DE COMPRA	\$5.511.632,91		\$5.511.632,91
VALOR EJECUTADO Y PAGADO		\$5.511.632,91	\$0,00
SUMAS IGUALES	\$5.511.632,91	\$5.511.632,91	\$0,00

El objeto de la orden de compra se cumplió en su totalidad, de acuerdo a las especificaciones de la orden de compra. Así mismo el pago se realizó por el mismo valor según los documentos que reposan en la carpeta, informe de supervisión y verificado con la relación de pagos el día 30-12-2025

Se anexa la relación de pagos e informe final de Certificación de cumplimiento y recibido a satisfacción entregado por el supervisor de la orden de compra

IV. CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA

La entrega de los elementos de la orden de compra **N°149365 de 2025** del proveedor **JM GRUPO EMPRESARIAL SAS** se cumplió al 100% con todas las obligaciones específicas el ingreso al almacén se realizó el día **21 de noviembre de 2025** en el almacén general con la orden de ingreso **S000177365** y **S000179318** lo cual se puede evidenciar el documento F-7

CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL: El supervisor de la orden de compra deja constancia expresa de la verificación del cumplimiento por parte del CONTRATISTA (PROVEEDOR) durante todo el término del contrato de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y demás aportes parafiscales, cuando corresponda, para la presentación de la oferta, la ejecución del contrato, para cada pago y la liquidación.

De acuerdo con la certificación de 15 de noviembre de 2025, suscrita por el revisor fiscal **HERNAN ELIECER FREYLE NIEVES CC. 12.557.208 de JM GRUPO EMPRESARIAL** con respecto al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, **certifica** que:

"ha cumplido y se encuentra al día con sus obligaciones provenientes del sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje en los últimos seis (6) meses anteriores al cierre del presente proceso de selección."

El supervisor de la orden de compra remitió el Informe Final de supervisión de la orden de compra 149365 de 2025 y respecto al cumplimiento de la orden de compra en mención reseñó:

 Superintendencia de Notariado y Registro	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: GC - FR - 011
		Versión: 2
	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	Fecha: 25/Nov./2025

LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No.149365 DE 2025, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO NIT. 899.999.007-0 Y JM GRUPO EMPRESARIAL SAS, IDENTIFICADO CON NIT -900.353.659-2

TERCERA: EL CONTRATISTA certifica que ha recibido de la **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO**, la totalidad del pago emanado de la orden de compra No. **149365** de 2025, por valor de **CINCO MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS (\$5.511.632,91) MCTE** ✓

CUARTA: La presente acta de liquidación produce efectos jurídicos definitivos y en consecuencia **EL CONTRATISTA**, no podrá iniciar reclamación alguna de tipo Judicial o Extrajudicial en contra de la Entidad, respecto de lo aquí acordado.

PARÁGRAFO: Por su parte, la **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO**, se reserva la potestad sancionatoria, en caso de posible incumplimiento de obligaciones contractuales y/o post- contractuales, sin perjuicios de otras actuaciones administrativas y/o judiciales, según sea el caso.

QUINTA: MANIFESTACIÓN: Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

SEXTA: Esta acta de liquidación prestará mérito ejecutivo, en los términos de la Ley 1437 de 2011 (C.P.A.C.A) en los casos a que haya lugar.

SÉPTIMA: En virtud de lo anterior las partes se declaran **a paz y salvo por todo concepto**, teniendo en cuenta que el **CONTRATISTA** cumplió con lo requerido en el objeto del contrato la **SUPERINTENDENCIA** pagó el valor pactado el día 30-12- de 2025

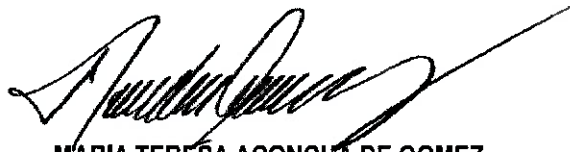
OCTAVA: La Ordenadora del Gasto, suscribe el acta de liquidación, con base en los informes de ejecución presentados por el contratista, y avalados a través de las certificaciones de cumplimiento presentados por la supervisión de la orden de compra y, entendiendo que el supervisor, con su firma, certifica que ha verificado previamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte del **CONTRATISTA (PROVEEDOR)**, por lo que se ampara en el precepto constitucional del artículo 83 de la Constitución Política que indica: *"Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas"*.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los **03 MAR 2026**

LA SUPERINTENDENCIA

EL CONTRATISTA


ESTHER CRISTINA GOMEZ MELO
 Secretario General
Superintendencia de Notariado y Registro


MARIA TERESA ACONCHA DE GOMEZ
C.C. 40.913.012
 Representante Legal
JM GRUPO EMPRESARIAL SAS
NIT 900.353.659-2